REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 1 4 MAY 7075

DECRETO REGISTRADO Nº 1547

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol Nº 280-2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- 13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 14. Ord. CESFAM Nº 223/2025 de fecha 05 de mayo del año 2025. Con autorización alcaldicia.
- 15. Ficha personal de reemplazo 399/2025, con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°580 de fecha 09 de mayo del año 2025.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el día 15 al 21 de mayo del año 2025 a doña CLAUDIA VEGA CELEDON, C.I. Nº para reemplazar licencia medica de doña Karen Santiago A., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el periodo desde el día 05 al 14 de mayo del año 2025 a doña CLAUDIA VEGA CELEDON, C.I. Nº para reemplazar licencia medica de doña Karen Santiago A., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
- EL NOMBRAMIENTO, es por 12 horas, turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría D, Nivel 15.
- **4. IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 5. NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA SARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control de Con

2025